



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyecto y Elaboro: Natalia Sánchez Martínez. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2334

Armenia, 03 de Diciembre de 2015

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

912. Ordenanza Número 015 del 28 de Noviembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

..1

ORDENANZA NÚMERO 015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

LA DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren

los Artículos 305 Numeral 9° de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 015 del 28 de Noviembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 03 de Diciembre de 2015.

GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO

Directora de Oficina Privada Con Asignación de Funciones de Gobernadora

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaría Jurídica y de Contratación

Revisó: Luz Maritza Fernández López, Directora Asunto Jurídicos Conceptos y Revisiones.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 5° del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia,

ORDENA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO: Fijense los cómputos de ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, los fondos especiales, los recursos de Capital y los ingresos de los establecimientos públicos del Departamento que se espera recaudar durante el periodo de ejecución del Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$247.158.921.460)** según el siguiente detalle:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ENTIDAD	PROYECCION 2016 INGRESOS	PROYECCION 2016 TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	TOTAL PROYECCION INGRESOS
Administración Central	242.071.866.762		242.071.866.762
Instituto Departamental de Transito del Quindío	2.260.205.690		2.260.205.690
Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío	1.694.877.210	1.131.971.798	2.826.849.008
TOTALES	246.026.949.662	1.131.971.798	247.158.921.460



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015
 (28 NOV. 2015)

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		
1	Ingresos Corrientes	90.467.816.236
1.1	Tributarios	76.254.348.800
1.2	No Tributarios	14.213.467.436
2	Fondos Especiales	146.243.550.526
3	Recursos de Capital	5.360.500.000
TOTAL ENTIDAD		242.071.866.762

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

SECCION 1. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		
RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		2.260.205.690
1	Ingresos Corrientes	2.255.205.690
1.1	No Tributarios	2.255.205.690
2	Recursos de Capital	5.000.000

SECCION 2. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL QUINDÍO		
RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		2.826.849.008
1	Ingresos Corrientes	1.687.877.210
1.1	No Tributarios	1.687.877.210
2	Recursos de Capital	7.000.000
3	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	1.131.971.798

SUBTOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		5.087.054.698
TOTAL INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL		242.071.866.762
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO		247.158.921.460



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(**28 NOV. 2015**)

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, del Servicio de la Deuda Pública y de la Inversión, del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$247.158.921.460)** según el siguiente detalle:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CONCEPTO	PROYECCION 2016	PROYECCION 2016 ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	TOTALES
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.203.784.112	3.399.719.737	62.603.503.849
2. SERVICIO DE LA DEUDA	6.302.128.473	0	6.302.128.473
3. INVERSION	176.565.954.177	1.687.334.961	178.253.289.138
TOTALES	242.071.866.762	5.087.054.698	247.158.921.461

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SECCIÓN 01 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	TOTAL
1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.733.703.465	1.733.703.465

SECCIÓN 02 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	TOTAL
1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.446.746.789	2.446.746.789



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015

(28 NOV. 2015)

SECCIÓN 03 GOBERNACIÓN		
CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	TOTAL
1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	55.023.333.858	55.023.333.858

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.203.784.112	59.203.784.112
--------------------------------	----------------	----------------

2. SERVICIO DE LA DEUDA

SECCIÓN 03 GOBERNACIÓN			
CONCEPTO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
2. SERVICIO DE LA DEUDA	3.316.545.622	2.985.582.851	6.302.128.473
TOTALES	3.316.545.622	2.985.582.851	6.302.128.473

3. INVERSION

SECCIÓN 03 GOBERNACION			
CONCEPTO	CON RECURSO ORDINARIO	CON RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	TOTAL
3. INVERSION	7.871.934.869	168.694.019.308	176.565.954.177
TOTALES	7.871.934.869	168.694.019.308	176.565.954.177

GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

SECCION 1 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO			
CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	CON RECURSOS DE LA ENTIDAD	TOTAL
1.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	2.208.205.690	2.208.205.690
2.SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
3. PRESUPUESTO DE INVERSION	0	52.000.000	52.000.000
TOTALES	0	2.260.205.690	2.260.205.690



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015
 (28 NOV. 2015)

SECCION 2 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO			
CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	CON RECURSOS DE LA ENTIDAD	TOTAL
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	1.191.514.047	1.191.514.047
2. SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
3. PRESUPUESTO DE INVERSION	1.131.971.798	503.363.163	1.635.334.961
TOTALES	1.131.971.798	1.694.877.210	2.826.849.008

SUBTOTAL GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5.087.054.698
TOTAL GASTOS DEL SECTOR CENTRAL	242.071.866.761
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO	247.158.921.460

Gobierno firme por un Quindío más humano, 2012-2015
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2016

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015				FUENTES DE FINANCIACION Y DESTINACION	
POLITICA	DIMENSION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACION	TOTAL
INVERSION DIRECTA					158,755,857,566
SECRETARIA DE EDUCACION					111,015,725,885
1	1.1			SOCIOCULTURAL	111,015,725,885
				EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	111,015,725,885
		1.1.1		MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD.	5,000,000
			1.1.1.1	FOMENTO DE LA EDUCACION INICIAL PARA MI MUNDO MIS JUEGOS Y MIS LETRAS	5,000,000
		1.1.2		LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q	55,000,000
			1.1.2.4	CALIDAD CON EQUIDAD EN LA ZONA Q	27,500,000
			1.1.2.5	FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LA ZONA Q	27,500,000
		1.1.3		COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	110,109,225,885
			1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	109,109,225,885
			1.1.3.7	UNA SOLA BANDERA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	1,000,000,000
		1.1.5		MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q.	850,000,000
			1.1.5.9	MÁS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN	795,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		1.1.5.10	MÁS FORTALECIMIENTO PARA LOS PILOS EN COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA.	27,500,000
		1.1.5.11	MÁS PILOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA ARTICULADOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO	27,500,000
5			INSTITUCIONAL	500,000
	5.20		QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE	500,000
		5.20.102	UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA Q.	500,000
		5.20.102.135	LAS CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MODERNA Y EFICIENTE	500,000
SECRETARIA DE CULTURA				1,722,048,382
1			SOCIOCULTURAL	1,722,048,382
	1.3		VIVA QUINDÍO CULTURAL Y RECREATIVO	1,722,048,382
		1.3.39	QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	220,000,000
		1.3.39.26	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL	200,000,000
		1.3.39.27	CREAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL	20,000,000
		1.3.40	ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN: UN CARNAVAL POR LA VIDA.	1,098,000,000
		1.3.40.28	FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA: VIVA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD	924,000,000
		1.3.40.30	PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS - PDLB	174,000,000
		1.3.41	CULTURA CIUDADANA, POLÍTICA Y AMBIENTAL.	164,000,000
		1.3.41.32	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA CIUDADANA	164,000,000
		1.3.42	RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	240,048,382
		1.3.42.33	PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	230,048,382



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		1.4.42.35	RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	10,000,000
SECRETARIA DEL INTERIOR				2,448,630,349
1			SOCIOCULTURAL	2,184,773,431
	1.5		QUINDÍO SIN MIEDO	1,806,773,431
		1.5.46	SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	1,500,491,603
		1.5.46.42	FIRMES CON LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO.	1,462,000,000
		1.5.48	QUINDÍO TERRITRID DE CONVIVENCIA Y PAZ	306,281,828
		1.5.48.43	QUINDÍO TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ	238,000,000
	1.8		INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, DDHH, DIH	378,000,000
		1.8.63	MIS DERECHOS AL DERECHO	378,000,000
		1.8.63.56	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIA DE NO REPETICIÓN	60,000,000
		1.8.63.57	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	195,000,000
		1.8.63.58	PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	123,000,000
4			AMBIENTE NATURAL	253,856,918
	4.18		1/2 AMBIENTE MÁS VIDA.	253,856,918
		4.18.97	GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.	253,856,918
		4.18.97.124	MÁS CONOCIMIENTO MENOS RIESGO	103,856,918
		4.18.97.125	ACTIVOS POR LA VIDA	150,000,000
5			INSTITUCIONAL	10,000,000
	5.21		PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	10,000,000
		5.21.103	COMUNALES EN ACCIÓN	10,000,000
		5.21.103.136	SISTEMA DE INTEGRACIÓN COMUNAL Y CDMUNITARIO SICC	10,000,000
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL				3,034,232,993
1			SOCIOCULTURAL	3,034,232,993
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	52,995,161
		1.2.37	QUINDÍO POSITIVO	52,995,161
		1.2.37.22	UNA RAZÓN MÁS PARA SONREIR	52,995,161
	1.6		EQUIDAD DE GÉNERO	20,000,000
		1.6.51	MUJERES EN ACCIÓN	20,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015

(28 NOV. 2015)

		1.6.51.46	MUJER RURAL	10,000,000
		1.6.51.47	PREVIENIEND Y ATENDIEND LA VIOLENCIA DE GNERD	10,000,000
	1.7		SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA	267,237,833
		1.7.60	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INDÍGENA	60,237,833
		1.7.60.49	RESGUARDO EN DESARROLLO	24,237,833
		1.7.60.50	CABILDOS EN DESARROLLO	36,000,000
		1.7.61	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	47,000,000
		1.7.61.53	AFROS UNIDOS POR EL DESARRDLO	47,000,000
		1.7.62	CAPACIDAD SIN LÍMITE	160,000,000
		1.7.62.54	HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA SIN LÍMITES	100,000,000
		1.7.62.55	FAMILIAS SIN LÍMITES	60,000,000
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	2,634,000,000
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	90,000,000
		1.9.64.59	TDDOS PARTICIPANDO	10,000,000
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	50,000,000
		1.9.64.61	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	10,000,000
		1.9.64.62	ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO	10,000,000
		1.9.64.63	POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	10,000,000
		1.9.69	ZONA Q JÓVEN	50,000,000
		1.9.69.64	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	10,000,000
		1.9.69.65	ACCIÓN JOVEN	10,000,000
		1.9.69.66	EDUK ZONA Q "+ PILOS + INNDVACIÓN"	10,000,000
		1.9.69.67	SALUD JOVEN	10,000,000
		1.9.69.68	SEX TÚ MISMO	10,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015

(28 NOV. 2015)

		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	2,494,000,000
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	20,000,000
		1.9.70.70	MI VIEJO TAMBIEN CUENTA	2,474,000,000
	1.10		QUINDÍO PARA RETORNAR	60,000,000
		1.10.71	MIGRACIÓN Y DESARROLLO	60,000,000
		1.10.71.71	PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESORDENADA	50,000,000
		1.10.71.72	MIGRACIÓN LABORAL TEMPORAL Y CIRCULAR	10,000,000
SECRETARIA DE PLANEACION				760,000,000
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	760,000,000
	3.16		UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO	100,000,000
		3.16.86	UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.	100,000,000
		3.16.86.98	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	100,000,000
		3.16.86.99	GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.	70,000,000
5			INSTITUCIONAL	660,000,000
	5.20		QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE	660,000,000
		5.20.99	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD	30,000,000
		5.20.99.129	GESTIÓN DE CALIDAD	30,000,000
		5.20.101	PLANEACIÓN INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	630,000,000
		5.20.101.131	CASA DELEGADA ENLACE QUINDIANO	20,000,000
		5.20.101.132	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	20,000,000
		5.20.101.133	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	20,000,000
		5.20.101.134	LA PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	570,000,000
SECRETARIA DE ÁGUAS E INFRAESTRUCTURA				2,843,071,697
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	2,843,071,697
	3.17		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	2,843,071,697



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		3.17.87	VÍAS PARA EL DESARROLLO Y TRANSPORTE CON CALIDEZ Y CALIDAD	461,284,584
		3.17.87.101	VÍAS MANTENIDAS Y MEJORADAS PARA EL PROGRESO	461,284,584
		3.17.88	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	1,971,787,113
		3.17.88.102	GESTOR PDA – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	400,000,000
		3.17.88.103	AGUA POTABLE	1,071,787,113
		3.17.88.104	OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	500,000,000
		3.17.88.105	USO EFICIENTE DEL AGUA	150,000,000
		3.17.92	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	410,000,000
		3.17.92.109	INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENIDA Y REHABILITADA	410,000,000
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE				685,833,768
2			DIMENSIÓN ECONÓMICA	125,000,000
	2.11		VOLVAMOS AL CAMPO	120,000,000
		2.11.72	DESARROLLO RURAL	115,000,000
		2.11.72.73	PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO RURAL	100,000,000
		2.11.72.74	COMPETITIVIDAD RURAL	5,000,000
		2.11.72.75	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	5,000,000
		2.11.72.76	SEGURIDAD ALIMENTARIA	5,000,000
		2.11.73	FORTALECIMIENTO DEL PAISAJE CAFETERO	5,000,000
		2.11.73.77	COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA	5,000,000
		2.11.73.78	SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL PCC	5,000,000
4			AMBIENTE NATURAL	560,833,768
	4.18		1/2 AMBIENTE MÁS VIDA.	555,833,768
		4.18.94	GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS	525,833,768
		4.18.94.114	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5,000,000
		4.18.94.115	ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON PLAN DE MANEJO APROBADO EN EJECUCIÓN.	520,833,768
		4.18.95	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	15,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		4.18.95.116	ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS EN CONSERVACIÓN CON GUIANZA AMBIENTAL Y SENDEROS ECOLÓGICOS HABILITADOS.	5,000,000
		4.18.95.117	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP Y RESNATUR).	5,000,000
		4.18.95.118	ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTDR EDUCATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PEI; PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.	5,000,000
		4.18.96	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	15,000,000
		4.18.96.119	DISEÑO DE PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	5,000,000
		4.18.96.120	PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE	5,000,000
		4.18.96.122	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS	5,000,000
	4.19		QUINDÍO PAISAJE CULTURAL CAFETERO	5,000,000
		4.19.98	PLAN DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LOS ESPACIOS RURALES	5,000,000
		4.19.98.126	MANEJO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PAISAJE	5,000,000
SECRETARIA DE TURISMO				221,715,319
2			DIMENSIÓN ECONÓMICA	221,715,319
	2.12		UN AS PARA EL TRABAJO	15,000,000
		2.12.74	EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	15,000,000
		2.12.74.79	EMPRENDIMIENTO REGIONAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA	5,000,000
		2.12.74.80	EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES ESPECIALES	5,000,000
		2.12.74.81	ZONA Q GARANTIA DEL RETORNO	5,000,000
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	65,000,000
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	55,000,000
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	50,000,000
		2.13.32.82	INSTITUCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	5,000,000
		2.13.80	CDMERCIO EXTERIOR ZONA Q	10,000,000
		2.13.80.84	ESTRATEGIA EXPDRTADDDRA TERRITORIAL.	5,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		2.13.80.85	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN	5,000,000
	2.14		ZONA Q DESTINO PARA LOS SENTIDOS	141,715,319
		2.14.81	POSICIONAMIENTO DEL QUINDIO COMO DESTINO TURÍSTICO DE ENCANTO	115,000,000
		2.14.81.86	POSICIONAMIENTO TURÍSTICO TERRITORIAL	100,000,000
		2.14.81.87	ECOSISTEMA PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	5,000,000
		2.14.81.88	TECNOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA.	5,000,000
		2.14.81.89	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	16,702,789
		2.14.81.90	EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COMO HERRAMIENTA DE MARKETING TERRITORIAL	5,000,000
		2.14.82	CALIDAD TURÍSTICA	16,715,319
		2.14.82.91	QUINDÍO UN ECOSISTEMA DIGITAL	5,000,000
		2.14.83	CLÚSTER DE TURISMO	10,000,000
		2.14.83.92	FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS COLABORATIVOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO.	5,000,000
		2.14.83.93	TURISMO SUSTENTABLE	5,000,000
SECRETARIA PRIVADA				400,000,000
5			INSTITUCIONAL	400,000,000
	5.22		FINANZAS FUERTES Y VIABLES	400,000,000
		5.22.106	DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO	400,000,000
		5.22.106.139	DOCE HORAS CON LA GOBERNADORA	200,000,000
		5.22.106.141	TODOS PDNEN	200,000,000
SECRETARIA ADMINISTRATIVA				269,933,776
5			INSTITUCIONAL	269,933,776
	5.20		QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE	190,156,115
		5.20.99	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD	190,156,115
		5.20.99.130	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	190,156,115
	5.22		FINANZAS FUERTES Y VIABLES	79,777,661
		5.22.106	DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO	79,777,661
		5.22.106.140	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN E INVENTARIOS	5,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

SECRETARIA DE HACIENDA				340,000,000
5			INSTITUCIONAL	340,000,000
	5.22		FINANZAS FUERTES Y VIABLES	340,000,000
		5.22.104	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	340,000,000
		5.22.104.138	SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN, CONTROL Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS	340,000,000
SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACION				100,000,000
5			INSTITUCIONAL	100,000,000
	5.22		FINANZAS FUERTES Y VIABLES	100,000,000
		5.22.106	DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO	100,000,000
		5.22.106.140	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN E INVENTARIOS	100,000,000
REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.				100,000,000
5			INSTITUCIONAL	100,000,000
	5.22		FINANZAS FUERTES Y VIABLES	100,000,000
		5.22.106	DEPARTAMENTO CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y HUMANIZADO DESDE LO PÚBLICO	100,000,000
		5.22.106.139	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN E INVENTARIOS	100,000,000
SECRETARIA DE SALUD				34,850,665,396
1			SOCIOCULTURAL	34,850,665,396
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	34,850,665,396
		1.2.6	SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO	30,871,134,573
		1.2.6.11	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)	14,490,707,066
		1.2.6.12	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,046,812,865
		1.2.6.13	GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,193,614,642
		1.2.6.14	SALUD SIN DIFERENCIAS	10,000,000
		1.2.6.15	RED DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERTA	30,000,000
		1.2.6.16	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS	100,000,000
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	3,829,530,824
		1.2.9.17	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS	670,000,000
		1.2.9.18	SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL.	951,998,820
		1.2.9.19	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL	30,000,000
		1.2.9.20	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES	30,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 1015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	2,147,532,004
		1.2.37	QUINDÍO POSITIVO.	90,000,000
		1.2.37.22	UNA RAZÓN MÁS PARA SONREIR	60,000,000
		1.2.37.23	"TODO BIEN QUINDIANOS"	30,000,000
		1.2.38	SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE	60,000,000
		1.2.38.24	SALUD CON EQUIDAD	40,000,000
		1.2.38.25	NINGUNO SIN REGISTRO	20,000,000
INVERSION INDIRECTA				17,770,096,610
INDEPORTES				38,733,340
1			SOCIOCULTURAL	38,733,340
	1.4		QUINDÍO VIVO	38,733,340
		1.4.43	RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS.	28,733,340
		1.4.43.36	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	13,733,340
		1.4.43.37	JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	5,000,000
		1.4.43.38	APOYO A LIGAS DEPORTIVAS	5,000,000
		1.4.43.39	APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	5,000,000
		1.4.44	LA RECREACIÓN BASE SOCIAL.	5,000,000
		1.4.44.40	RECREACIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADOS, PENITENCIARIOS, DESMOVILIZADOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y OEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE.	5,000,000
		1.4.45	ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD	5,000,000
		1.4.45.41	ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE "QUINDIO FIRME, CON LA ACTIVIDAD FISICA".	5,000,000
MUNICIPIO DE BUENAVISTA				610,507,265
1			SOCIOCULTURAL	591,746,616
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	367,487,587
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	11,446,078
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	11,446,078



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	11,446,078
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	212,811,850
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	13,401,250
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	13,401,250
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	18,761,750
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	18,761,750
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	18,761,750
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	18,761,750
MUNICIPIO DE CALARCA				2,878,492,405
1			SOCIOCULTURAL	1,514,401,655
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	594,418,532
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	397,129,154
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	397,129,154
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	331,936,273
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	331,936,273
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	331,936,273
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	588,048,850
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	388,636,250
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	388,636,250
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	544,090,750
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	544,090,750
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	544,090,750



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	544,090,750
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	820,000,000
	3.17		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	820,000,000
		3.17.88	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	820,000,000
		3.17.88.104	OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	820,000,000
MUNICIPIO DE CIRCASIA				1,131,697,154
1			SOCIOCULTURAL	925,317,904
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	452,586,692
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	255,297,313
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	255,297,313
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	125,906,862
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	125,906,862
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	125,906,862
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	346,824,350
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	147,413,750
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	147,413,750
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	206,379,250
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	206,379,250
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	206,379,250
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	206,379,250
MUNICIPIO DE CORDOBA				654,116,344
1			SOCIOCULTURAL	616,592,844
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	367,487,587
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	22,892,157
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	22,892,157
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	22,892,157
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	226,213,100
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	26,802,500
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	26,802,500
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	37,523,500
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	37,523,500
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	37,523,500
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	37,523,500
MUNICIPIO DE FILANDIA				841,676,315
1			SOCIOCULTURAL	747,867,565
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	424,220,323
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	226,930,945
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	226,930,945
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	57,230,392
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	57,230,392
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	57,230,392



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	266,416,850
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	67,006,250
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	67,006,250
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	93,808,750
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	93,808,750
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	93,808,750
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	93,808,750
MUNICIPIO DE GENOVA				867,923,631
1			SOCIOCULTURAL	811,638,381
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	537,685,796
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	340,396,418
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	340,396,418
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	197,289,378
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	34,338,235
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	34,338,235
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	34,338,235
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	239,814,350
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	40,203,750
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	40,203,750
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	199,410,600
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	199,410,600
2			DIMENSION ECONOMICA	56,285,250
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	56,285,250
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	56,285,250
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	56,285,250



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA			1,345,803,839
1		SOCIOCULTURAL	1,064,377,589
	1.1	EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	500,833,863
	1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	312,030,050
	1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	312,030,050
	1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
	1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
	1.2	SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	171,691,176
	1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	171,691,176
	1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	171,691,176
	1.9	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	391,852,550
	1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	201,018,750
	1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	201,018,750
	1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	190,833,800
	1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	190,833,800
2		DIMENSION ECONOMICA	281,426,250
	2.13	100% EMPRESAS FIRMES	281,426,250
	2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	281,426,250
	2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	281,426,250
MUNICIPIO DE MONTENEGRO			1,304,313,813
1		SOCIOCULTURAL	1,004,125,813
	1.1	EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	415,734,759
	1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	226,930,945
	1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO OE LA ZONA Q	226,930,945



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(**28 NOV. 2015**)

	1.1.4		PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	183,137,254
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	183,137,254
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	183,137,254
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	405,253,800
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	214,420,000
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	214,420,000
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	190,833,800
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	190,833,800
2			DIMENSION ECONOMICA	300,188,000
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	300,188,000
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	300,188,000
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	300,188,000
MUNICIPIO DE PIJAO				693,786,715
1			SOCIOCULTURAL	656,263,215
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	415,734,759
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	226,930,945
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	226,930,945
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
		1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	22,892,157
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	22,892,157
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	22,892,157
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	217,536,300



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(**28 NOV. 2015**)

		1.9.64		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	26,802,500
			1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	26,802,500
		1.9.70		FAMILIA INTEGRAL	190,833,800
			1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	190,833,800
2				DIMENSION ECONOMICA	37,523,500
	2.13			100% EMPRESAS FIRMES	37,523,500
		2.13.78		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	37,523,500
			2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	37,523,500
MUNICIPIO DE QUIMBAYA					1,286,952,050
1				SOCIOCULTURAL	1,043,049,300
	1.1			EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	529,200,231
		1.1.3		COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	340,396,418
			1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	340,396,418
		1.1.4		PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
			1.1.4.8	PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	188,803,814
	1.2			SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	148,799,019
		1.2.9		SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	148,799,019
			1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	148,799,019
	1.9			PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	365,050,050
		1.9.64		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	174,216,250
			1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	174,216,250
		1.9.70		FAMILIA INTEGRAL	190,833,800
			1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	190,833,800
2				DIMENSION ECONOMICA	243,902,750
	2.13			100% EMPRESAS FIRMES	243,902,750
		2.13.78		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	243,902,750



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20____
(28 NOV. 2015)

		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	243,902,750
MUNICIPIO DE SALENTO				667,866,284
1			SOCIOCULTURAL	611,581,034
	1.1		EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO	352,637,849
		1.1.3	COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209
		1.1.3.6	UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	170,198,209
		1.1.4	PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN	182,439,640
		1.1.4.8	PA'LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN	182,439,640
	1.2		SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS	34,338,235
		1.2.9	SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL	34,338,235
		1.2.9.21	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	34,338,235
	1.9		PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	224,604,950
		1.9.64	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	40,203,760
		1.9.64.60	NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	40,203,750
		1.9.70	FAMILIA INTEGRAL	184,401,200
		1.9.70.69	NINGUNO SIN FAMILIA	184,401,200
2			DIMENSION ECONOMICA	56,285,250
	2.13		100% EMPRESAS FIRMES	56,285,250
		2.13.78	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	56,285,250
		2.13.78.82	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GREMIAL	56,285,250
ESAQUIN S. A.				4,100,000,000
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	4,100,000,000
	3.17		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	4,100,000,000
		3.17.88	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	4,100,000,000
		3.17.88.104	OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	4,100,000,000
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA (EPA)				1,230,000,000
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	1,230,000,000
	3.17		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	1,230,000,000
		3.17.88	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS	1,230,000,000
		3.17.88.104	OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	1,230,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20(28 NOV. 2015)

PROMOTORA DE VIVIENDA				100,000,000
3			AMBIENTE CONSTRUIDO	100,000,000
	3.17		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	100,000,000
		3.17.90	VIVIENDA DIGNA AL ALCANCE DE TODOS	100,000,000
		3.17.90.108	VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS AL ALCANCE DE TODOS	100,000,000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO				18,227,454
1			SOCIOCULTURAL	18,227,454
	1.5		QUINDÍO SIN MIEDO	18,227,454
		1.5.49	SEGURIDAD VIAL	18,227,454
		1.5.49.44	PREVENCIÓN VIAL	18,227,454
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2016				176,565,954,177

GOBERNACION DEL QUINDIO

SECRETARIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION POR FUENTES DE FINANCIACION PARA LA INVERSION 2016

SECRETARIA	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
AGRICULTURA	20	Adquisición de tierras ley 99/93- 1% I.C.L.D.	520,833,768
CULTURA	33	Estampilla Pro-Cultura (10% Seguridad Social)	154,000,000
CULTURA	34	Estampilla Pro-Cultura (10% Bibliotecas)	154,000,000
CULTURA	39	Estampilla Pro-Cultura (50% Concertación)	770,000,000
CULTURA	41	Estampilla Pro-Cultura (10% Estímulos)	154,000,000
CULTURA	47	Inversión en Cultura	230,048,382
EDUCACION	35	Monopolio Transporte Universitario 20%	995,311,163
EDUCACION	36	Monopolio Transporte Escolar 30%	1,492,966,745
EDUCACION	37	Monopolio Alimentación 27%	1,343,670,070
EDUCACION	12	I.R. Transporte Universitario 12%	1,126,080,000
EDUCACION	25	SGP-Prestación Servicios	92,691,032,953
EDUCACION	26	SGP-Aportes Patronales	16,736,977,604
FAMILIA	48	Recuperación de Cartera de vehículos (CDI 40%)	1,600,000,000
FAMILIA	69	Recuperación de Cartera Cuotas Partes Pensionales (CDI 40%)	400,000,000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20__

(28 NOV. 2015)

FAMILIA	76	Rendimientos Por Operaciones Financieras (CDI 40%)	82,400,000
FAMILIA	79	Excedentes de Establecimientos Públicos (CDI 40%)	61,800,000
FAMILIA	6	Estampilla Pro-Adulto Mayor Inversión	2,464,000,000
FAMILIA	45	Recuperación de Cartera de vehículos (Comisarias 25%)	1,000,000,000
FAMILIA	50	Recuperación de Cartera Cuotas Partes Pensionales (Comisarias 25%)	250,000,000
FAMILIA	75	Rendimientos Por Operaciones Financieras (Comisarias 25%)	51,500,000
FAMILIA	78	Excedentes de Establecimientos Públicos (Comisarias 25%)	38,625,000
HACIENDA	15	Utilidad por venta de licores (Fondo de Rentas) 15% Útil.	40,000,000
INFRAESTRUCTURA	4	Estampilla Pro-Desarrollo Inversión	410,000,000
INFRAESTRUCTURA	16	Estampilla Pro-Desarrollo Infraestructura Sanitaria ESAQUIN 50%	4,100,000,000
INFRAESTRUCTURA	17	Estampilla Pro-Desarrollo Infraestructura. Sanitaria EPA 15%	1,230,000,000
INFRAESTRUCTURA	32	Estampilla Pro-Desarrollo Infraestructura. Sanitaria Calarcá 10%	820,000,000
INFRAESTRUCTURA	23	Sobretasa ACPM Infraestructura vial	461,284,584
INFRAESTRUCTURA	27	SGP Sector Aguas Potable y Saneamiento Básico	1,971,787,113
INTERIOR	42	Programas de seguridad, (5% obras viales)	1,700,000,000
SALUD	38	Monopolio PIC 23%	1,144,607,838
SALUD	59	S.G.P.- Salud - Prestación Servicios	3,290,500,931
SALUD	61	S.G.P.- Salud -Salud Pública.	3,217,532,004
SALUD	60	SGP Aportes Patronales	4,410,569,920
SALUD	63	Fondo Estupefacientes	701,998,820
SALUD	64	Ley 1393	4,824,682,852
SALUD	58	Rentas Cedidas Prestación de Servicios	2,345,742,014
SALUD	71	Rentas Cedidas Régimen Subsidiado	9,666,024,214
SALUD	72	Rentas Cedidas Otros Gastos en Salud	4,522,533,202



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 2015

(28 NOV. 2015)

SALUD	73	Colciencias	164,168,900
TURISMO	44	Recuperación de Cartera de vehículos (Emprendimiento 35%)	1,400,000,000
TURISMO	49	Recuperación de Cartera Cuotas Partes Pensionales (Emprendimiento 35%)	350,000,000
TURISMO	74	Rendimientos Por Operaciones Financieras (Emprendimiento 35%)	72,100,000
TURISMO	77	Excedentes de Establecimientos Públicos (Emprendimiento 35%)	54,075,000
	20	INVERSION CON RO	7,351,101,101
TOTAL			176,565,954,177

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, entendiéndose por estos, el Sector Central, (Departamento, Asamblea Departamental y Contraloría General del Departamento), y el Sector Descentralizado constituido por los Establecimientos Públicos del Orden Departamental.

ARTÍCULO CUARTO. Todos los actos administrativos que expida cualquier autoridad competente, que afecten el Presupuesto respectivo, tendrán que contar con el certificado de disponibilidad y Registro Presupuestal, en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento, de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos. En consecuencia, ninguna autoridad así tenga delegación como ordenador del gasto, podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados o sin la autorización de comprometer vigencias futuras. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

ARTÍCULO QUINTO. El Gobierno Departamental ejecutará los programas de inversión, conforme a los Proyectos inscritos, valorados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTÍCULO SEXTO. El Gobierno Departamental, en el Decreto de Liquidación, clasificará los Ingresos y Gastos y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Secretaría de Hacienda Departamental, de oficio o a petición del Jefe del Órgano respectivo, hará por Acto Administrativo, las aclaraciones y correcciones de

**Asamblea Departamental**

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20(**28 NOV. 2015**)

leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Departamento, correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

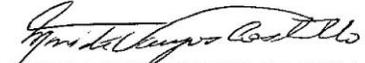
ARTÍCULO NOVENO. Autorícese al Gobierno Departamental, para que adicione los recursos del balance que resultaren del cierre financiero de la vigencia anterior, conservando las destinaciones específicas de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO Conforme al Principio de universalidad, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto, en consecuencia para que el Gobierno Departamental pueda realizar cualquier transferencia de recursos recaudados, deben estar previamente identificados y aforados dentro del Presupuesto General del Departamento.

PARÁGRAFO: Los recursos que se recauden en nombre de entidades públicas o de terceros por conceptos como: 20% del impuesto sobre vehículos con destino para los Municipios, 5% destinado al Ministerio de Transporte por concepto de la sobretasa a la gasolina, Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco Elaborado con destino a Indeportes, Impuesto de Timbre por concepto de Pasaportes con destino a la DIAN y rendimientos financieros de las cuentas de convenios, no se incorporarán en el Presupuesto General del Departamento. Dichos recursos deberán presupuestarse en la entidad que sea titular de los derechos correspondientes. La entidad administradora o recaudadora deberá mantener dichos recursos separados de los propios y contabilizarlos en la forma que establezca la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir de 1 de enero del año 2016.


NÉSTOR JAIME CARDENAS JIMENEZ
Presidente Asamblea Departamental


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General Asamblea



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 015 DE 20

(28 NOV. 2015)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 011 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: viernes 30 de octubre de 2015
SEGUNDO DEBATE: jueves 19 de noviembre de 2015
TERCER DEBATE: sábado 28 de noviembre de 2015

Además certifico que recibí concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

NÉSTOR JAIME CÁRDENAS JIMÉNEZ y CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS
Diputados Ponentes

Dado en Armenia Quindío a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil Quince (2015)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02
		Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 015

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

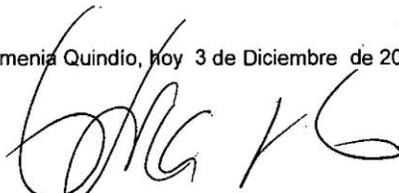
LA DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 015 del 28 de noviembre de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2016, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 3 de Diciembre de 2015



GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO

Directora de Oficina Privada Con Asignación de Funciones de Gobernadora

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaria Jurídica y de Contratación
 Revisó: Luz Maritza Fernández López, Directora Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones
 Proyecto: MELG

**Paisaje Cultural Cafetero - Patrimonio de la Humanidad
 Declarado por la UNESCO**

